

DECLARACIÓN EMAS

Sistema Comunitario de Gestión
y Auditoría Medioambiental.

Periodo Declaración:

01 de agosto de 2023

31 de julio de 2024

Revisión 1

INDICE

OBJETO Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	3
NUESTRA ENTIDAD.....	4
EMPLAZAMIENTO INSTALACIONES	4
CERTIFICACIONES.....	5
CARTERA DE SERVICIOS.	6
ORGANIGRAMA	7
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES EMPRESARIALES.....	8
MARCO ESTRATÉGICO.	8
SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL - SGA	9
POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.	9
ESTRUCTURA DE GESTIÓN.	10
DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.....	11
MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.	11
ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES.	13
ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES Y/O DE EMERGENCIA.	15
CAUSAS DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS.....	16
COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.	17
CONTROL DE LOS CONSUMOS.....	17
CONTROL DE CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE.....	17
GENERACIÓN DE RESIDUOS.....	17
CONTROL DE VERTIDOS.	17
CONTROL DE LOS NIVELES DE RUIDO	17
IMPACTO PAISAJÍSTICO	17
CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	17
GENERACIÓN DE CONSUMOS.....	18
GENERACIÓN DE RESIDUOS No PELIGROSOS.....	19
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES.	20
EMISIONES INDIRECTAS DE CO ₂	22
OBJETIVOS DEL SISTEMA SGA.	23
INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....	25
PARTICIPACIÓN EMPLEADOS/AS Y COMUNICACIONES.	25
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	25
ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES.....	26
RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	27
BIODIVERSIDAD	29
DATOS DEL VERIFICADOR.....	29

OBJETO Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

OBJETO

El objeto de esta declaración es dar a conocer al público y a todas las partes interesadas la información respecto al impacto y el comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización y su compromiso con la mejora continua, extendiéndose a todas sus actividades y centros en el periodo temporal, agosto 2023 – julio 2024.

Anualmente esta declaración medioambiental es presentada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias. En ella se incluye todos los contenidos que dicta el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

ALCANCE

Formación reglada (certificados de profesionalidad). Formación no reglada. Formación profesional para el empleo de oferta para trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as. Formación profesional para el empleo de demanda: acciones formativas a empresas; formación privada. Agencia de colocación.

Actividad está clasificada bajo los códigos **CNAE**:

- ✦ 85.32: Educación secundaria técnica y profesional.
- ✦ 78.10: Actividades de las agencias de colocación.

Esta declaración ambiental incluye en su alcance la totalidad de los centros formativos que componen **Centro de Formación Empresarial AURA, S.L.**, en adelante **AURA Formación**. Todos sus centros/sedes están certificados por las normas: ISO 9001 e ISO 14001 desde del año 2007.

Aura Formación cumple taxativamente la legislación ambiental que le afecta, así mismo en ningún momento se han recibido denuncias ni se han cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños sobre el medio ambiente.



NUESTRA ENTIDAD

AURA Formación lleva dos décadas consagrada a la enseñanza de calidad. Desde que fue fundada en 2001 nuestro firme propósito ha sido formar a profesionales íntegros y efectivos.

Gracias al crecimiento cualitativo y cuantitativo alcanzado, el Gobierno de Canarias nos concedió la acreditación para impartir diversas especialidades formativas para el Servicio Canario de Empleo (SCE) y el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), destinadas a iniciar, cualificar o especializar a personas en situación de desempleo, con el fin de facilitar su inserción en el mercado de trabajo; y a personas en situación de ocupada para su perfeccionamiento y mejora en sus perspectivas de empleo.

Con el fin de lograr una mejora continua hemos ido adaptando nuestra oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, con planes de estudios ajustados a las necesidades de las empresas y entidades que lo requieran, garantizando así el mejor servicio posible gracias a la cualificación de nuestro personal y al respaldo de las tecnologías más actuales. Nos hemos especializado en la gestión y ejecución integral de planes de formación, acreditando una gran experiencia tanto en la planificación como en el desarrollo y la evaluación de los mismos. El control y seguimiento de los cursos impartidos durante nuestra trayectoria, formando a miles de personas en diferentes especialidades, avalan y certifican la gran acogida y aceptación social de la labor que, en materia de enseñanza no reglada, llevamos realizando.

Diseñamos y materializamos para el alumnado la formación y el desarrollo que necesita para integrarse con garantías en el terreno laboral. Para lograr este objetivo:

- ✦ Elaboramos y evaluamos programas formativos.
- ✦ Realizamos estudios de detección de necesidades formativas.
- ✦ Diseñamos, coordinamos y hacemos seguimientos de cada curso y sus contenidos.
- ✦ Disponemos de distintas modalidades formativas: presencial, semipresencial, a distancia, online y formación continua.
- ✦ Desarrollamos estudios de mercado, jornadas y seminarios.
- ✦ Realizamos la captación y selección de profesionales y alumnado.
- ✦ Publicitamos y difundimos nuestra actividad.

AURA Formación está compuesto por 4 centros:

- Centro 1: C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, 6. 35003. Las Palmas de Gran Canaria.
- Centro 2: C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20. 35010. Las Palmas de Gran Canaria.
- Centro 3: C/ Fondos del Segura, 11. 35019. Las Palmas de Gran Canaria.
- Centro 4: Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. C.P.: 38003. Santa Cruz de Tenerife.

EMPLAZAMIENTO INSTALACIONES

Aura Formación cuenta con 1.311 m² destinados a la formación y distribuidos entre los tres centros de la isla de Gran Canaria y el localizado en la isla de Tenerife.

CENTRO 1: BOSCH Y SINTES

C/ Ingeniero José Bosch y Sintés, 6. 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

928 38 47 76 – 606 67 88 64 - 627 59 22 75

info@auraformacion.es

- 1 aula teórica, 3 aulas de informática y 1 aula-taller homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores, archivo, biblioteca y almacenes.
- 4 aseos (2 adaptados a personas con movilidad reducida).



CENTRO 2: LEPANTO

C/ Lepanto, 59 – Esquina Luchana, 20. 35010. Las Palmas de Gran Canaria.

928 49 25 40 – 627 59 22 75

info@auraformación.es

- 1 aula teórica y 1 aula de informática homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, despachos, secretaría-recepción, sala de profesores y archivo.
- 2 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida).



CENTRO 4: SANTA CRUZ

Prolongación Ramón y Cajal, 3 bajo. 38003. Santa Cruz de Tenerife.

822 17 90 95 – 606 678 864

info@auraformación.es

- 3 aulas teóricas, 3 aulas de informática y 1 aula taller homologadas por el Gobierno de Canarias (SCE).
- Dirección, administración, secretaría-recepción, sala de profesores y almacenes.
- 3 aseos (1 adaptado a personas con movilidad reducida)



CENTRO 3: FONDOS DEL SEGURA

C/ Fondos del Segura, 11. 35019. Las Palmas de Gran Canaria.

928 49 25 40 – 627 59 22 75

info@auraformación.es

- 1 Aula de informática equipada y homologada por el Gobierno de Canarias (SCE).

Nota: Aula en alquiler dentro de un centro de formación.



CERTIFICACIONES

La totalidad de los centros poseen certificaciones avaladas por una tercera parte. Es decir, de forma periódica nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) es auditado externamente por entidades acreditadas, las cuales evalúan la eficacia del sistema organizativo y los servicios que ofertamos, constatándose su correcto desarrollo.



Nº Registro EMAS
ES-IC-000103



ISO 14001: 2015
Gestión Ambiental



ISO 9001: 2015
Gestión Calidad



Excelencia
Empresarial EFQM



Gestión de la Seguridad
de la Información



Distinción Igualdad
en la empresa 2017

CARTERA DE SERVICIOS.

Aura Formación intenta adaptarse constantemente a las cambiantes demandas del mercado con la homologación de nuevas acciones formativas y la posibilidad de conciliar la vida personal / profesional con la formación continua a través de sus modalidades de impartición: presencial (diferentes horarios), online y a distancia (aula virtual).

Actualmente, los servicios formativos que ofrecemos en nuestros centros formativos son:

+ Formación para el Empleo (SCE) y Servicio Estatal de Empleo (SEPE):

Cursos con Certificados de Profesionalidad en sus tres niveles y en las familias profesionales de:

- Administración y Gestión.
- Comercio y Marketing.
- Idiomas (inglés, francés y alemán).
- Hostelería y Turismo.
- Informática y comunicaciones.
- Imagen y sonido.
- Atención sociosanitaria.
- Servicios socioculturales a la comunidad.
- Economía social.
- Seguridad y medioambiente.
- Actividades físicas y deportivas.
- Atención a la infancia.

+ Planes formativos para personas ocupadas subvencionados para empresas y trabajadores/as:

Cursos profesionales homologados de las familias descritas en el punto anterior.

+ Otros planes formativos (Red Inserta, COCETA):

Otros cursos, algunos con compromiso de contratación o prácticas remuneradas.

+ Formación de Demanda:

Formación Bonificada a empresas y trabajadores/as (mismo desarrollo que la formación de oferta).

+ Oposiciones:

Formación centrada en las oposiciones al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

+ Actividades para la empleabilidad

- Agencia de colocación.
- Bolsa de empleo.
- Prácticas en empresas.

A través de los servicios presentados y en línea coherente con sus objetivos, esta entidad defiende y propugna:

Un sistema de enseñanza personalizado.

Prestamos especial atención a los procesos y evolución del aprendizaje, aplicando un enfoque práctico y orientación hacia la empleabilidad, con profesorado experto, preparación, experiencia y acreditación didáctica.

Tutoría personal presencial.

Por medio de la tutorización el alumnado recibirá desde el primer día, hasta que finalice el curso, una atención individualizada.

Servicio de asesoramiento y orientación.

Esta prestación opcional, tanto en las prácticas como en la búsqueda de empleo, se realiza a través del seguimiento continuado posterior al curso.

Realización de prácticas en empresa e inscripción en la Agencia de Colocación.

Contamos con más de 52 convenios con empresas donde desarrollar los conocimientos adquiridos.

NUESTRO EQUIPO ESTARÁ
ENCANTADO DE RECIBIRLE

AGENCIA DE
COLOCACIÓN

A través de la inscripción gratuita en nuestra agencia de colocación podrá ampliar sus opciones de encontrar un puesto de trabajo.

También colaboramos con aquellas empresas o entidades que deseen publicar y difundir sus ofertas laborales, facilitándoles el acceso a los currículos de todas las personas que presenten sus candidaturas.

<https://www.auraformacion.es/agencia-de-colocacion.html>

ORGANIGRAMA

La Responsable de la Gestión Ambiental de Aura Formación es Flora Alonso Macías. Si alguna persona está interesada en ponerse en contacto con esta entidad podrá hacerlo a través de:

- Página web: <https://www.auraformacion.es/informacion-de-contacto.html>
- Teléfonos: 928 38 47 76 / 606 67 88 64 / 627 59 14 45
- Correo electrónico: info@auraformacion.es

La presente Declaración Ambiental puede ser solicitada a la Responsable de la Gestión Ambiental o bien, puede consultarse desde los siguientes enlaces:

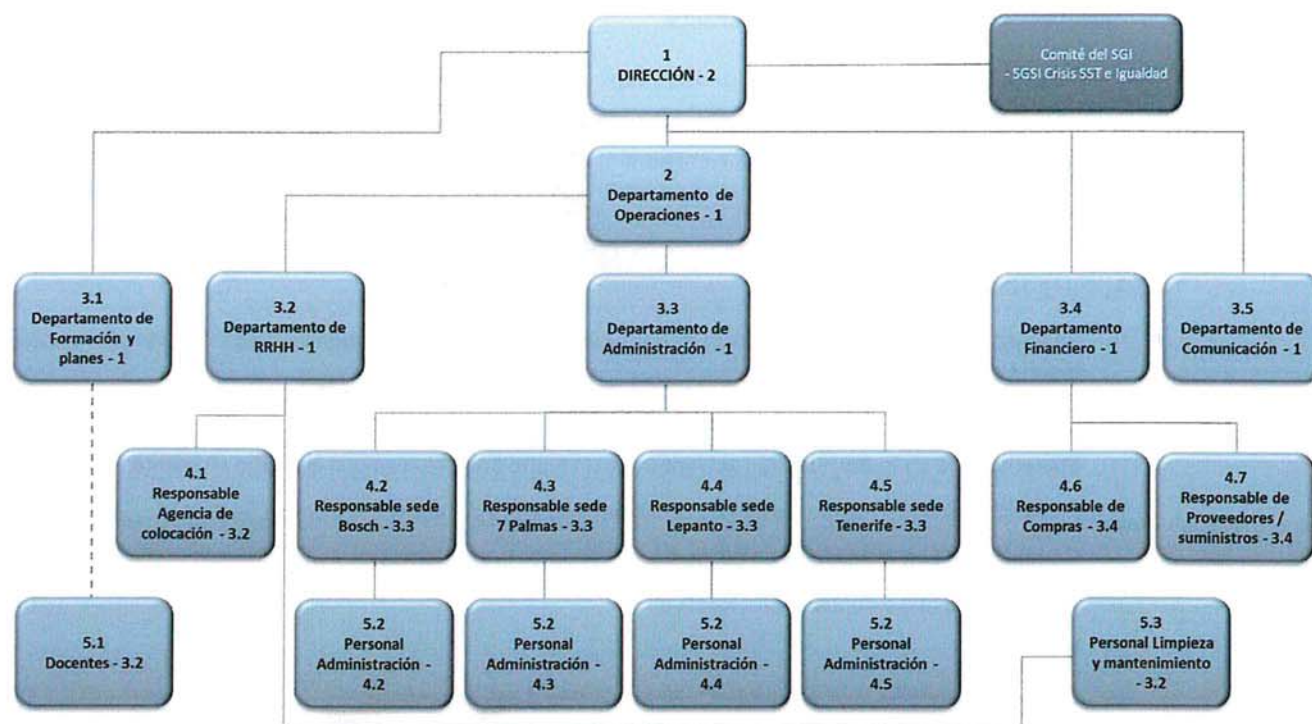
- Página web empresarial

<https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html>

- Página web Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias:

https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/informacion-ambiental/gestion_ambiental_sostenible/emas/organizaciones-adheridas/

Como partes interesadas entendemos cualquier individuo o grupo relacionado / afectado por las actuaciones medioambientales de la Organización: Organismos Oficiales, Proveedores, Clientes, Personal, Docentes, Alumnado y Comunidad vecinal.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES EMPRESARIALES

MARCO ESTRATÉGICO.

Centro de Formación Empresarial Aura, S.L. es una empresa canaria que, apoyada por un equipo de profesionales con dilatada experiencia en el sector, busca la satisfacción de sus clientes, el respeto del medio ambiente y la calidad de sus servicios, mediante un personal experto y en formación continua, así como, en la incorporación en la empresa de tecnología y equipos precisos para el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés. Por ello, asume la mejora continua con la implantación de un Sistema de Calidad y Medio ambiente en base a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001, la Norma UNE-EN-ISO 14001, la Norma ISO 27001, el Modelo Excelencia EFQM y el Reglamento EMAS.

PROPÓSITO

Contribuir al bienestar social a través de la formación.

MISIÓN

Lograr el desarrollo personal, social y profesional de nuestro alumnado mediante el enriquecimiento formativo para obtener, renovar y/o actualizar sus conocimientos y competencias profesionales con el objetivo de insertarse y/o cualificarse profesionalmente.

VISIÓN

Ser una organización líder en la formación profesional, que se esfuerza por conseguir una sociedad mejor formada y adaptada al entorno socioeconómico actual y futuro, adecuándola al mercado laboral del momento y comprometiéndonos con los máximos niveles de calidad exigidos por nuestros/as clientes, proveedores/as y grupos de interés vinculados a nuestra actividad.

VALORES

- Responsabilidad entendida como un compromiso en nuestra labor formativa y de inserción y/o reinserción laboral a nuestro alumnado.
- Transparencia en la gestión interna y externa.
- Sostenibilidad en todas nuestras acciones con un fuerte compromiso con el medio ambiente.
- Profesionalidad en nuestra cartera de servicios generando bienestar a nuestros clientes.
- Compromiso con la calidad y en búsqueda continua de la excelencia.
- Trabajo en equipo e implicación colectiva.
- Innovación.
- Cercanía basada en la orientación al cliente con alto grado de empatía.
- Compromiso con la sociedad.

“Las personas son el eje central de nuestras actuaciones”.

IGUALDAD

- Igualdad de género: Igualdad de trato, acceso y oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad retributiva; igualdad en el acceso a la formación y al desarrollo profesional; inclusión social.
- Conciliación: Mayor equilibrio entre jornada laboral, familia, ocio y tiempo libre.
- Compromiso con la igualdad: Rechazo a la violencia de género.

SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL - SGA

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y asumidos sus principios, Aura Formación desarrolla un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

La política ambiental es la declaración, por parte de la organización, de las intenciones y principios con relación a su comportamiento medioambiental general, el cual proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.

Esta política será secundada por los siguientes compromisos generales:

- ✦ Compromiso con la mejora continua.
- ✦ Compromiso con la conformidad reglamentaria.
- ✦ Compromiso con la prevención de la contaminación.

Asumidos dichos compromisos, los ejes prioritarios de las acciones ambientales definidos en esta Política son los siguientes:

- Se desarrollará un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos significativos y en el que se tomará en cuenta las necesidades de los/las clientes, de los/las usuarios/as, del personal y de otras partes interesadas (comunidad vecinal y entorno limítrofe entre otros).
- Estas metas deberán ser objetivas y abiertas a las partes afectadas, con el compromiso de sensibilizar al personal y alumnado de los centros dependientes, además serán supervisadas con regularidad por el/la Responsable de Gestión Ambiental y evaluadas completamente cada tres años.
- La política será revisada por la Dirección cada año, y se adecuará a las realidades de los centros formativos y del destino en que se encuentra.

Aura Formación quiere conseguir que sus procesos y procedimientos originen un mínimo impacto, para ello previene, controla y minimiza los efectos ambientales que su actividad genera en el entorno y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas, la energía requerida para el desarrollo de su actividad y las emisiones a la atmósfera producidas.

Esta Política Medioambiental tiene por objeto:

- ✦ Proteger el Medio Ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes, procurando llegar más allá del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación aplicable.
- ✦ Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
- ✦ Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- ✦ Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- ✦ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- ✦ Realizar servicios seguros para sus empleados/as y que a su vez resulten seguros para sus alumnos/as y entorno.
- ✦ Planificar sus procesos para optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.
- ✦ Implicar a todos sus empleados/as en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.
- ✦ Requerir el cumplimiento de la política medioambiental a todo el personal y a aquellos proveedores/as de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa.
- ✦ Promover la cultura medioambiental en el alumnado
- ✦ Determinar todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puedan controlar e influir, además de los aspectos ambientales asociados, teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida.

En definitiva, la Dirección de **Aura Formación** lidera e impulsa el establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente, demostrando así su compromiso al realizar las siguientes actividades:

- Asume la responsabilidad última del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiente (SGI).
- Comunica al personal directivo de los centros la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios.
- Determina la Política y los objetivos de Calidad y Medioambiente en base a las propuestas de los asociados/as.
- Aprueba el Manual de Calidad y Medioambiente para que este sea distribuido entre los centros.
- Realiza las revisiones del SGI y Reglamento EMAS en sus centros, logrando:
 - Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema mediante una adecuada asignación de recursos.
 - Asegurar que existen mecanismos para que los requisitos del cliente se encuentren determinados debidamente y estén satisfechos.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN.

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se ha unificado al Sistema de Gestión de Calidad, que data del año 2008, de forma que el Sistema de Gestión Integrado (SGI) está compuesto por el Manual de Gestión y sus Anexos, procedimientos comunes para ambos sistemas; procedimientos operativos (Calidad) y procedimientos ambientales (Medioambiente).

Aura Formación garantiza su difusión en todo el personal de la organización, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas. La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante la colocación de carteles, charlas, jornadas formativas realizadas por la propia organización y el asesoramiento de la entidad consultora especializada externa Qualitor Consultores, S.L.

Documento	Denominación	Documento	Denominación
Manual de Gestión Integrado			
Anexo 0	Introducción Manual de Gestión Integrado	Anexo 8	Auditorías Internas
Anexo 1	Control de la Documentación y Registros	Anexo 9	Gestión de Incidencias / No Conformidades
Anexo 2	Organigrama	Anexo 10	Acciones Correctivas y de Mejora
Anexo 3	Política de la Calidad y Medioambiente	Anexo 11	Medición de la Satisfacción del Cliente
Anexo 4	Mapa de Procesos de la Organización	Anexo 12	Comunicaciones
Anexo 5	Estrategia - Programa de Gestión	Anexo 13	Gestión de Riesgos
Anexo 6	Revisión por la Dirección	Anexo 14	Gestión del Conocimiento
Anexo 7	Gestión de los Recursos Humanos		
Procesos Generales			
PO 01.01	Gestión de Compras y Subcontrataciones	PO 01.02	Gestión de Contratación profesores y profesoras
PO.02.01	Mantenimiento de la Infraestructura	PS 05.1X	Salud Laboral
PS 02.1X	Igualdad y RHHH	FPS 06.1X	Satisfacción a la comunidad
PS 04.1X	Asesoría jurídica		
Procesos Operativos			
FP 01	Gestión comercial	FP 04	Gestión de Practicas en Empresa
FP 02	Preparación de planes de formación	FP 05	Agencia de Colocación e Inserción. General
FP 03	Gestión de la Formación. General		
Procesos Medioambientales			
PA 01.01	Identificación y evaluación de aspectos ambientales	PA 05.01	Gestión de residuos
PA 02.01	Identificación y evaluación de requisitos legales y otros	PA 06.01	Gestión de emergencias: Preparación y respuesta
PA 03.01	Control Operacional	PA 07.01	Elaboración y difusión de la Declaración Ambiental
PA 04.01	Gestión de consumos		

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales lo realiza el Responsable del Sistema y los responsables de cada centro en función de la actividad y el tipo la acción formativa a desarrollar en cada momento.

La metodología se define en el procedimiento ambiental: PA – ASPECTOS AMBIENTALES, estableciéndose para cada uno de los aspectos medioambientales dos métodos de evaluación. Una vez identificados los aspectos tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia, el Responsable de SGI procederá a valorarlos en el documento: FPA Identificación y evaluación de los aspectos ambientales, con la finalidad de determinar su importancia y así actuar sobre los más significativos.

La evaluación de los aspectos ambientales se realiza en base a los criterios de evaluación siguientes:

ASPECTOS NORMALES

- Magnitud: Expresión de la cantidad, o volumen generado, emitido vertido o consumido
- Peligrosidad: Nivel de peligrosidad, frecuencia, toxicidad, afección, efecto sobre las personas o el entorno, donde se lleve a cabo la actividad.
- Partes interesadas: Comunicación de las partes interesadas sobre prácticas, consecuencias negativas que le afecten.

ASPECTOS ANÓMALOS / EMERGENCIA

- Probabilidad / Frecuencia: Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental.
- Consecuencias: Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia.
- Partes interesadas: Comunicación por las partes afectadas por disconformidades sobre prácticas o consecuencias negativas que le afecten.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.

ASPECTOS NORMALES

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento de esta organización, incluidas las operaciones de mantenimiento. Como se ha indicado, para su valoración se tiene en cuenta la Magnitud, la Peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y las Partes Interesadas. Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

	Bajo	Medio	Alto
Magnitud (M)	1	2	5
Peligrosidad (P)	1	2	3
Personas interesada	1	2	3

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3 o 5
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
Consumo eléctrico	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo
Consumo de agua	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Sensibilidad	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas
Consumo de papel	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
Consumo sustancias químicas / limpieza	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3 o 5
Consumo combustible	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
Residuos	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a valorización, reciclaje o reutilización y residuos urbanos o revalorización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos. Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
Vertidos	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
Ruidos	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Regulación	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
Emisiones CO ₂	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	No se genera o 100 % renovable	≥ 50% renovable	< 50% o No renovable

ASPECTOS ANORMALES / EMERGENCIA

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo o en situaciones de emergencias. En su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias / impactos y las partes interesadas. Estos criterios serán valorados de la siguiente forma:

	Bajo	Medio	Alto
Probabilidad / Frecuencia	1	2	3
Consecuencias / Impacto	1	2	3
Personas interesada	1	2	3

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
General	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
Aspecto Anómalo / Emergencia	Probabilidad / Frecuencia	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos 3 años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos 3 años / Se desconoce la frecuencia.
	Consecuencias / Impacto	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final, tanto de los aspectos ambientales NORMALES como de EMERGENCIA, se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El resultado tendrá significancia siempre que se ajuste a la siguiente indicación:

Nivel de significancia	Clasificación del aspecto	
	S ≥ 5	Significativo
	S < 5	No Significativo

Desde el Aura Formación se considera que, cuando en el periodo anterior no se hayan generado consumos, residuos, sea un centro nuevo o el centro se haya traslado a otra dirección, el criterio de magnitud será evaluado como alto por defecto.

ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES.

DIRECTOS: Son aquellos en los que la entidad puede ejercer un control directo.

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
GENERACIÓN DE CONSUMOS				
Consumo de energía eléctrica Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Acciones de minimización del consumo eléctrico. - Luminarias de ahorro de energía. - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo.	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo No significativo Incluido alquiler No significativo
Consumo de papel Funcionamiento general de los centros		- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático.	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Significativo No significativo
Envases de lejías, friegasuelos y otros. Empleados en las tareas de limpieza de los centros y en las actividades de mantenimiento.		- Segregación de residuos - Acciones de minimización y protección - Utilización de material no agresivo con medio ambiente y/o ecológico	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo No significativo Incluido alquiler No significativo
Agua de abastos en general Funcionamiento general de los centros. Aseos y office	Agotamiento de recursos y modificación ecosistemas acuáticos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	- Acciones de minimización del consumo del agua. - Carteles de funcionamiento de la cisterna - Aspersores en grifos. - Carteles de sensibilización de ahorro del agua.	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Incluido alquiler No significativo
VERTIDOS				
Vertidos de agua en baños Funcionamiento normal. Uso de los aseos y labores de limpieza	Contaminación acuática submarina	- Prohibición de vertidos no autorizados - Acciones de minimización del consumo de agua	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Incluido alquiler No significativo
GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS				
Papel y cartón Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades docentes y administrativas desarrolladas en los centros en todas sus actividades	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destaca las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos.	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento en sustitución del papel (libros y/o apuntes). - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Uso generalizado de comunicación por correo electrónico. - Plan de comunicación interna: telemático	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Vidrio Envases de vidrio procedentes del consumo del personal, alumnado y usuarios/as.		- Segregación de residuos	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Envases y residuos de envases Envases de plástico, metal y bricks, procedentes del consumo del personal y alumnado		- Segregación de residuos. - Preferente biodegradable. - Campañas de recogida de tapas de plástico para fines sociales. - Reutilización de material reciclado.	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
Mezcla productos orgánicos Restos de materia orgánica procedente de la comida del alumnado y personal.		- Segregación de residuos	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
Residuos de tóner Impresión de la documentación formativa y actividad administrativa.	Impactos asociados a la propia gestión entre los que destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado. Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	- Segregación de residuos - Fotocopias de impresión a doble cara - Entrega dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel. - Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos. - Plan de comunicación interna: telemático	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Significativo Significativo
Pilas. (usadas) Uso de equipos y dispositivos, tanto por el alumnado como por el personal.		- Segregación de residuos - Acciones de minimización y sustitución	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Residuos eléctricos, electrónicos, etc. Uso de equipos y dispositivos en la actividad formativa, administrativa y de mantenimiento.		- Segregación de residuos. - Gestión de residuos. Gestor- proveedor y/o punto limpio. - Selección en la adquisición de equipos y dispositivos con menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Escombros Pintura, mobiliario, restos de envases, etc.		- Aplicación buenas prácticas ambientales sector - Segregación de residuos. - Gestión de residuos. Gestor- proveedor y/o punto limpio.	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo No significativo Significativo
Fluorescente y bombillos Funcionamiento general de los centros	Agotamiento de recursos.	- Segregación de residuos (gestores - vendedores) - Sustitución paulatina de la iluminación por luminarias de bajo consumo - Plan de ahorro de la iluminación	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
RUIDO				
Ruido aire acondicionado. Aparatos Funcionamiento normal y/o labores de mantenimiento de los equipos.	Contaminación acústica	- No sobrepasar los límites legales establecidos - Adquisiciones de equipos de nuevas generación que minimizan el ruido en su funcionamiento - Medición ,si procede	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Ruido del centro hacia el exterior Generado por la propia actividad de los centros	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	- Aislamientos - No sobrepasar los límites legales establecidos	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
Ruido del exterior hacia el centro Generado por el tráfico de personas y vehículos, áreas urbanas de gran concentración		- Insonorización de las aulas al exterior - Mediciones , si procede	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
OTROS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA				
Formación, sensibilización y concienciación sobre el respeto y cuidado del medioambiente Desarrollada a lo largo de los cursos. Incluidos en la carta de servicios formativos.	Concienciación y mentalización	- Charla coloquio al inicio de los cursos sobre los aspectos ambientales más relevantes (residuos, consumos, etc.) - Impartición del manual de Buenas prácticas ambientales del sector de forma transversal. -Carteles informativos.	Bosch y Sintés Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Significativo Significativo

INDIRECTOS: Son aquellos que la organización no tiene pleno control, pero sí influencia (subcontratas).

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
Emisiones CO₂ por cambio de refrigerante del aire acondicionado Actividades de mantenimiento	Impactos asociados a la gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	- Segregación de residuos - Selección y adquisición de equipos con menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente - Aplicación buenas prácticas ambientales del sector - Recuperadora de gases	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No aplica No significativo
Emisión de CO₂ por transporte Utilización del transporte por el alumnado desde sus domicilios a los centros	Contaminación Atmosférica. Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	- Charla de concienciación para el uso del transporte colectivo - Gestión de becas de transporte para su uso por el alumnado - Acciones de minimización del consumo eléctrico - Luminarias de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces y de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de dispositivos de bajo consumo	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo Significativo Significativo Significativo
Emisiones de CO₂ por energía eléctrica Consumo de energía eléctrica no renovable			Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	Significativo No significativo No aplica No significativo

Desde Aura Formación se considera que:

- Las **actividades de formación y sensibilización / concienciación** sobre el respeto y cuidado del medioambiente a las partes interesadas se consideran significativas, al tratarse de un aspecto de vital importancia para la organización y transmisión al exterior, basados en la toma de consciencia, el respeto y preservación del Medioambiente de todos los agentes que intervienen en la entidad.
- Respecto a la **fragilidad del Medio Ambiente** y el riesgo de provocar daños ambientales al medio, estimamos que los impactos de nuestras actividades no son significativos al ser asimilables a una actividad doméstica y ubicados en un entorno urbano.

ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES Y/O DE EMERGENCIA.

Son aquellos generados por actividades, procesos o servicios (APS) de la organización en condiciones de emergencias y accidentes.

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
INUNDACIÓN				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos. Vertidos accidentales. Residuos de envases. Rotura de tubería	Aumento del caudal del vertido. Deterioro del inmueble. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Consumo de agua	- Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos obtenidos	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES				
Emisiones atmosféricas de vapores y productos. Vertidos accidentales. Residuos de envases. Labores propias de la actividad de limpieza, como de elementos dentro de las acciones formativas	Daños a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Plan de sustitución de productos por ecológicos - Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados - Segregación de los residuos - Cubos de seguridad para productos en uso evitando los vertidos	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo
OBRAS Y REMODELACIONES				
Emisiones atmosféricas. Generación de residuos. Actividad esporádica	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector - Aseguramiento de los locales - Plan Preventivo de mantenimiento - Segregación de los residuos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas	Bosch y Sintet Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo No significativo No significativo No significativo

ASPECTO / ORIGEN	IMPACTOS	ACCIONES	CENTROS	SIGNIFICANCIA
RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN				
Emisiones atmosféricas Vertidos. Residuos. Incendio	Aumento del cauda del vertido.	- Aseguramiento de los locales	Bosch y Sintex Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo
	Ocupación del vertedero	- Plan Preventivo de mantenimiento		No significativo
	Agotamiento de recursos	- Segregación de los residuos		No significativo
	Consumo de Recurso de agua	- Medidas contra incendios actualizadas - Extintores y demás dispositivos con las revisiones al día - Verificación de acreditación de la empresa y empleados		No significativo
FUGA DE REFRIGERANTE				
Emisiones atmosféricas de gases. Vertidos. Residuos. Actividad esporádica. Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado	Calentamiento global.	- Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector	Bosch y Sintex Lepanto Fondos Segura Santa Cruz	No significativo
	Consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor.	- Aseguramiento de los locales		No significativo
	Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad.	- Plan Preventivo de mantenimiento		No significativo
		- Segregación de los residuos. Gestor - Medidas de seguridad implementadas		No significativo

CAUSAS DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS.

Normales directos

ASPECTO	CENTROS	CAUSAS
Consumo energía eléctrica	- Bosch y Síntes	A consecuencia del cambio climático, las instalaciones de los aires acondicionados han estado activos durante más horas y meses, con el consecuente incremento en el consumo de MWh.
Consumo de agua Productos químicos de limpieza	- Bosch y Síntes	El incremento de la formación presencial frente a la modalidad de teleformación (4%), ha conllevado un aumento de la asiduidad del alumnado a los centros, generando un mayor uso de los aseos y tareas de limpieza que aseguren unas óptimas medidas higiénicas.
Consumo de agua	- Lepanto	La significancia es debido a la rotura en el sistema de descarga de una de las cisternas, generando pérdida hasta que fue solventada la incidencia
Consumo papel Residuos tóneres	- Bosch y Síntes - Lepanto - Fondos Segura - Santa Cruz	El aumento está ocasionado por la impresión de material didáctico específico elaborado por los propios docentes para facilitar el desarrollo de las acciones formativas (manuales y actividades prácticas complementarias).
Escombros	- Bosch y Síntes - Lepanto - Santa Cruz	La significancia detectada está motivada por la retirada de sillas de ordenador obsoletas. Los residuos han sido gestionados a través de punto limpio.

Normales indirectos

ASPECTO	CENTROS	CAUSAS
Consumo energía eléctrica	- Bosch y Síntes	Si bien la emisión de CO ₂ por energía eléctrica no renovable ha disminuido un 1%, se valora como significativo ya que la cantidad generada no es inferior al 15% con respecto al año anterior.

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

En este apartado se describen los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales en los tres últimos periodos en cada uno de los centros.

En las tablas expuestas a continuación se detallará:

- Tipo de aspecto y periodo computable.
- Número de horas lectivas en cada periodo por centro.
- Magnitud de cada aspecto expresada en la unidad requerida.
- Indicador: Ratio entre la magnitud total del aspecto / horas lectivas.

Control de los consumos

Los consumos de recursos derivados de las actividades formativas han sido identificados y se han iniciado acciones para su minimización, tanto con pequeñas inversiones como con acciones de sensibilización.

- Consumo de agua: derivado del uso de aseos y office, y tareas de limpieza.
- Consumo de electricidad: derivado del uso de equipos informáticos, electrónicos, lámparas, fotocopiadora, etc.
- Consumo de papel y tóner: derivado de las actividades didácticas y administrativas.
- Consumo productos químicos de limpieza: derivado de la higienización de los centros.

El control se gestiona a través un registro destinado a tal fin. Los datos son evaluados con indicadores de control que permiten medir la evolución en los diferentes periodos y poder actuar en su reducción y/o eliminación. Esta gestión se ve apoyada por las decisiones sobre las compras, cuyo objetivo es el mismo.

Ratio: total magnitud del consumo / nº horas lectivas por periodo y centro.

Control de consumo de energía renovable

Aura Formación no genera energía renovable. Los datos proporcionados en las facturas de las compañías eléctricas son tomados como referencia del consumo de energía renovable.

Ratio: % de energía renovable sobre el consumo / nº horas lectivas por periodo y centro.

Generación de Residuos

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control de los residuos generados comienza con la segregación por los trabajadores/as, alumnado y usuarios/as, ubicándolos en los contenedores habilitados para ello hasta su entrega. Según

el tipo de residuos se destinará a los depósitos municipales, puntos limpios, entrega a proveedores - gestor autorizado, y/o reciclado en los puntos de recogida, según proceda.

Se lleva un control sobre las entregas efectuadas a través de los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien por medio de un control de registros de entregas efectuadas (salidas), a fin de medir la generación y la especificación de los indicadores establecidos en cada caso.

Indicador: total kg del residuo / nº horas lectivas por periodo y centro.

Control de vertidos.

Los vertidos son los derivados de aguas residuales procedente de los sanitarios, la actividad de limpieza y zonas de descanso (office). Se vierten a la red de alcantarillado del ayuntamiento correspondiente.

La acción ambiental está compuesta por los carteles de sensibilización para el ahorro del consumo de agua ubicados en los aseos de los centros, al igual que en las pautas ambientales comunicadas y difundidas en ellos.

Ratio: total consumo m³ / nº horas lectivas por periodo y centro.

Control de los niveles de ruido

La actividad se encuentra autorizada por la Licencia municipal de actividad de cada centro. Los ruidos generados son debidos, principalmente, al uso del aire acondicionado y a la actividad formativa que se lleva a cabo. El ruido existente en la zona es a causa del tráfico rodado y peatonal.

Indicador: nº de quejas emitidas / recibidas.

Impacto paisajístico

La actividad que se desarrolla en los diferentes centros del grupo no es considerada como clasificada. Así mismo, al encontrarse en zonas con gran actividad comercial, de ocio y con tráfico de vehículos, el entorno no se ha estimado en ninguno de ellos como aspecto relevante a considerar.

Control de emisiones a la atmósfera

Relacionado con la actividad formativa que se realiza, se ha considerado las emisiones de CO₂ de la energía no renovable:

Ratio: % dióxido de carbono sobre el consumo / nº horas lectivas por periodo y centro.

Las emisiones procedentes de los desplazamientos del profesorado y alumnado, se trata de minimizar con aplicación de buenas prácticas (transporte público, vehículo compartido, etc.). No se dispone de vehículo de empresa.

GENERACIÓN DE CONSUMOS.

Indicador: Ratio cantidad consumida del recurso / Número horas lectivas / Periodo por centro.

Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable
Ago'21-Jul'22	5085	17,8888	0,0035	4,3806	0,0009
Ago'22-Jul'23	6862	22,8940	0,0033	7,0292	0,0010
Ago'23-Jul'24	5412	18,9290	0,0035	6,5970	0,0012

Ratio electricidad



Ratio renovable



Periodo	Horas	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago'21-Jul'22	5085	129	0,0254	220,58	0,0434	118,31	0,0233
Ago'22-Jul'23	6862	145	0,0211	113,75	0,0166	103,96	0,0152
Ago'23-Jul'24	5412	145	0,0268	115,97	0,0214	178,10	0,0329

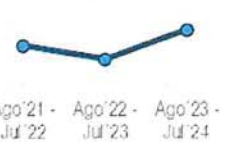
Ratio agua



Ratio papel



Ratio p. limpieza



Centro Lepanto

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable
Ago'21-Jul'22	1700	10,5280	0,0062	2,2677	0,00133
Ago'22-Jul'23	1090	4,9210	0,0045	1,4583	0,00134
Ago'23-Jul'24	1958	5,6400	0,0029	0,0000	0,00000

Ratio electricidad



Ratio renovable



Periodo	Horas	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago'21-Jul'22	1700	52,00	0,0306	73,74	0,0434	30,00	0,0176
Ago'22-Jul'23	1090	62,00	0,0569	18,07	0,0166	35,90	0,0329
Ago'23-Jul'24	1958	148,00	0,0756	41,96	0,0214	59,50	0,0304

Ratio agua



Ratio papel



Ratio p. limpieza



Centro Fondos Segura

Nota: tanto el agua como la energía eléctrica y la limpieza está incluido en el alquiler del aula.

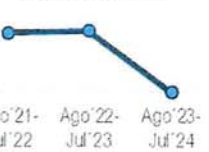
Periodo	Horas	Kg	Ratio papel
Ago'21-Jul'22	1860	80,682	0,0434
Ago'22-Jul'23	1097	18,184	0,0166
Ago'23-Jul'24	1380	29,571	0,0214

Ratio papel

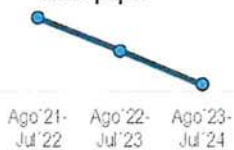
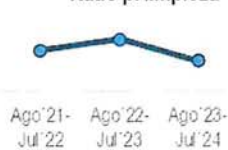


Centro Santa Cruz

Periodo	Horas	MWh	Ratio electricidad	MWh	Ratio renovable
Ago'21- Jul'22	8015	46,7350	0,0058	11,4852	0,0014
Ago'22- Jul'23	6079	30,1710	0,0050	8,9894	0,0015
Ago'23- Jul'24	7968	31,8590	0,0040	0,0000	0,0000

Ratio electricidad**Ratio renovable**

Periodo	Horas	m³	Ratio agua	Kg	Ratio papel	Kg	Ratio p. limpieza
Ago'21- Jul'22	8015	329,00	0,0410	362,50	0,0452	80,92	0,0101
Ago'22- Jul'23	6079	321,00	0,0528	152,50	0,0251	78,10	0,0128
Ago'23- Jul'24	7968	400,00	0,0502	37,50	0,0047	60,75	0,0076

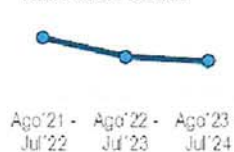
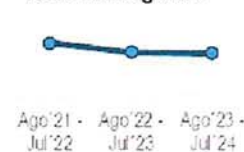
Ratio agua**Ratio papel****Ratio p. limpieza****GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.**

Indicador: Ratio cantidad generada del residuo / Número horas lectivas / Periodo por centro.

Factor de conversión: Los residuos urbanos se han estimado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos: - Papel: Bolsa 30 l. equivale a 4,8 kg. - Plástico y envases: Bolsa 30 l equivale a 3 kg. - Orgánica: Bolsa 30 l. equivale a 7,2 kg.

Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago'21-Jul'22	5085	624,00	0,1227	432,00	0,0850	1612,80	0,3172
Ago'22-Jul'23	6862	595,20	0,0867	504,00	0,0734	1785,60	0,2602
Ago'23-Jul'24	5412	460,80	0,0851	384,00	0,0710	1382,40	0,2554

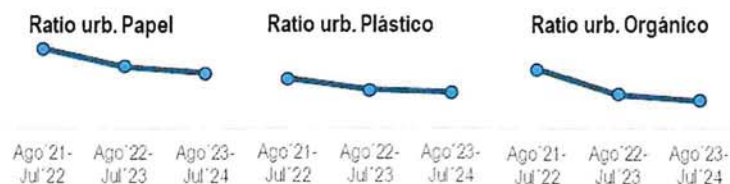
Ratio urb. Papel**Ratio urb. Plástico****Ratio urb. Orgánico****Centro Lepanto**

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago'21-Jul'22	1700	220,80	0,1299	156,00	0,0918	489,60	0,2880
Ago'22-Jul'23	1090	134,40	0,1233	96,00	0,0881	288,00	0,2642
Ago'23-Jul'24	1958	230,40	0,1177	168,00	0,0858	504,00	0,2574

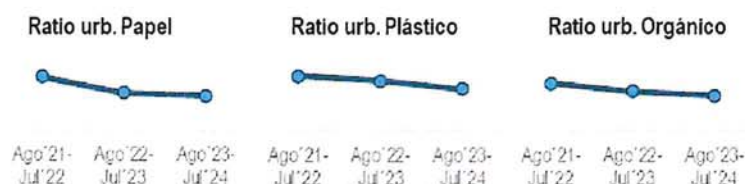
Ratio urb. Papel**Ratio urb. Plástico****Ratio urb. Orgánico**

Centro Fondos Segura

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago'21-Jul'22	1860	182,40	0,0981	222,00	0,1194	345,60	0,1858
Ago'22-Jul'23	1097	96,00	0,0875	102,00	0,0930	187,20	0,1706
Ago'23-Jul'24	1380	115,20	0,0835	120,00	0,0870	230,40	0,1670

**Centro Santa Cruz**

Periodo	Horas	Kg	Ratio urb. Papel	Kg	Ratio urb. Plástico	Kg	Ratio urb. Orgánico
Ago'21-Jul'22	8015	518,40	0,0647	528,00	0,066	2289,60	0,2857
Ago'22-Jul'23	6079	278,40	0,0458	366,00	0,060	1440,00	0,2369
Ago'23-Jul'24	7968	336,00	0,0422	402,00	0,050	1699,20	0,2133

**GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS / ESPECIALES.**

Indicador: Relación cantidad generada del residuo / Número horas lectivas / Periodo por centro

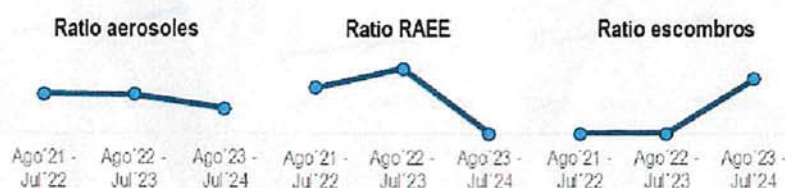
Los residuos generados han sido gestionados a través de puntos limpios / gestores.

Centro Bosch y Sintes

Periodo	Horas	Kg	Ratio tónor	Kg	Ratio luminarias	Kg	Ratio pilas
Ago'21-Jul'22	5085	0,882	0,0002	5,100	0,0010	0,182	0,00004
Ago'22-Jul'23	6862	0,910	0,0001	36,500	0,0053	0,572	0,00008
Ago'23-Jul'24	5412	1,299	0,0002	0,000	0,0000	0,078	0,00001



Periodo	Horas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago'21-Jul'22	5085	1,200	0,0002	56,265	0,0111	0,00	0,0000
Ago'22-Jul'23	6862	1,600	0,0002	106,955	0,0156	0,00	0,0000
Ago'23-Jul'24	5412	0,800	0,0001	0,674	0,0001	35,00	0,0065

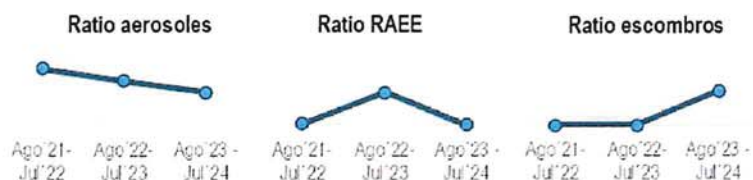


Centro Lepanto

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio luminarias	Kg	Ratio pilas
Ago'21- Jul'22	1700	0,295	0,0002	13,200	0,0078	0,052	0,00003
Ago'22- Jul'23	1090	0,145	0,0001	16,800	0,0154	0,416	0,00038
Ago'23 -Jul'24	1958	0,470	0,0002	0,000	0,0000	0,052	0,00003

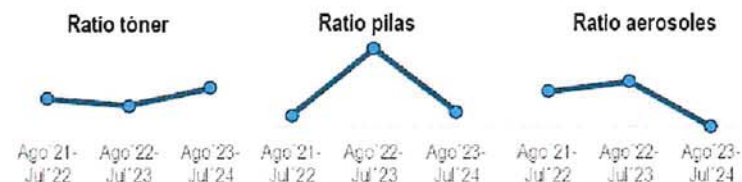


Periodo	Horas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago'21- Jul'22	1700	1,200	0,0007	0,165	0,0001	0,000	0,0000
Ago'22- Jul'23	1090	0,600	0,0006	2,200	0,0020	0,000	0,0000
Ago'23 -Jul'24	1958	0,800	0,0004	0,000	0,0000	42,000	0,0215



Centro Fondos Segura

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio pilas	Kg	Ratio aerosoles
Ago'21- Jul'22	1860	0,323	0,0002	0,052	0,00003	1,600	0,0009
Ago'22- Jul'23	1097	0,145	0,0001	0,208	0,00019	1,200	0,0011
Ago'23- Jul'24	1380	0,331	0,0002	0,052	0,00004	0,000	0,0000

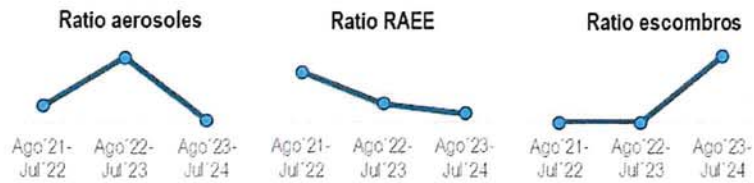


Centro Santa Cruz

Periodo	Horas	Kg	Ratio tóner	Kg	Ratio luminarias	Kg	Ratio pilas
Ago'21- Jul'22	8015	0,30	0,0000	10,80	0,0013	0,234	0,00003
Ago'22- Jul'23	6079	1,20	0,0002	4,20	0,0007	0,078	0,00001
Ago'23- Jul'24	7968	1,80	0,0002	1,00	0,0001	0,052	0,00001



Periodo	Horas	Kg	Ratio aerosoles	Kg	Ratio RAEE	Kg	Ratio escombros
Ago'21- Jul'22	8015	1,60	0,00020	26,28	0,0033	0,00	0,0000
Ago'22- Jul'23	6079	4,80	0,00079	7,37	0,0012	0,00	0,0000
Ago'23- Jul'24	7968	0,20	0,00003	4,46	0,0006	35,00	0,0044



EMISIONES INDIRECTAS DE CO₂.

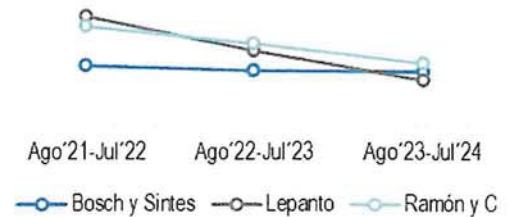
Fuente: facturas compañías eléctricas.

Indicador: % dióxido de carbono sobre el consumo / Horas lectivas.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Período / Centro	Bosch y Sintes	Lepanto	Ramón y C
Ago'21-Jul'22	0,0007	0,0013	0,0012
Ago'22-Jul'23	0,0006	0,0009	0,0010
Ago'23-Jul'24	0,0006	0,0005	0,0007

Emisiones Indirectas CO₂ - Energía eléctrica



Nota: No se considera pertinente expresar las emisiones indirectas de CO₂ del centro situado en Fondos del Segura puesto que las instalaciones se limitan a un alquiler de aula donde, tanto el consumo de electricidad como el de agua están incluidos en dicho alquiler.

OBJETIVOS DEL SISTEMA SGA.

Si bien esta entidad formativa ya venía tomando con anterioridad a la implantación del sistema, medidas respetuosas con el medio ambiente como el ahorro y eficiencia energética, segregación de residuos y valoraciones ambientales en las compras y subcontrataciones, es con la incorporación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), cuando se han establecido objetivos y metas con carácter medible.

Para Aura Formación las acciones que se pone en marcha son, más que la consecución de unos logros, un compromiso asumido por todo el personal para el análisis y la cuantificación de unos objetivos e indicadores considerados como ambientalmente significativos.

En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes planteadas por los/as trabajadores/as, según los distintos sistemas de comunicación interna. El establecimiento definitivo se realiza tras la aprobación de la Dirección. Semestralmente se comprueba el grado de desarrollo de las metas que componen cada objetivo, haciendo un mayor hincapié en la reducción de los residuos generados y los consumos que

producen agotamiento de los recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente a la contaminación atmosférica, generación de CO2 y efecto invernadero. De forma anual, se realiza el seguimiento del cumplimiento, el cierre para el análisis del periodo, la determinación de la evolución y la consecución de objetivos nuevos para el siguiente periodo.

La **Matriz de objetivos 2023 – 2026** que se presenta a continuación sigue la siguiente estructura: Descripción del objetivo. Metas a alcanzar. Acciones a desarrollar. Indicadores de medición. Criterio de aceptación. Plazos de ejecución. Responsables de su consecución. Medición o seguimiento por periodos.

La comparativa del grado de consecución parte del valor de referencia obtenido tras el análisis de los aspectos (ratio: magnitud del aspecto / nº horas lectivas). En cada periodo de doce meses el ratio es contrastado con el del periodo anterior, dando como resultado una disminución o aumento porcentual. Es decir, su cumplimiento o incumplimiento.

Matriz de objetivos 2023 – 2026

Próximo periodo a evaluar: agosto 2023 - julio 2024

OBJETIVO 01: Mejorar la concienciación y sensibilización ambiental de las partes interesadas internas.												
Seguimiento	Meta				Criterio de aceptación	Plazo	Medios / Recursos	Responsable				
	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos	% Logro	Recursos internos y acciones ambientales para su logro	Dirección	Resp. de Medio ambiente				
	Bosch	50	21 de 21	100%	8 de 8	100%						
	Lepanto	10	10 de 10	100%	2 de 2	100%						
	F. Segura	5	5 de 5	100%	2 de 2	100%						
	Santa Cruz	42	33 de 33	100%	13 de 14	93%						
Acciones												
A1 - Realizar al inicio de cada curso presencial una charla informativa de concienciación ambiental. Explicar las acciones ambientales llevadas a cabo en la empresa, los planes de ahorro y la segregación de residuos a las partes interesadas internas (alumnado, profesorado y personal).							I1 - Charla informativa al 80% de las acciones formativas > 15 horas y a las partes interesadas internas					
A2 - Impartir un módulo de sensibilización medioambiental directamente relacionado con el sector específico correspondiente a la formación recibida.							I2 - Módulo medioambiental sectorial al 80% del alumnado de los cursos de aplicación > 200 horas.					
agosto 2023 - julio 2024			agosto 2024 - julio 2025			agosto 2025 - julio 2026						
	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos	% Logro	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº cursos	Nº Charlas	% Logro	Nº Módulos

OBJETIVO O2 - Mejorar la concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.					
Meta		Criterio de aceptación 75% anual	Plazo Anual (Periodo 2023 -2026)	Medios / Recursos Recursos internos y acciones ambientales para su logro	Responsable Dirección Resp. de Medio ambiente
Realizar 4 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en la página web empresarial o redes sociales.					
Acciones					
Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente.					
Seguimiento		agosto 2023 - julio 2024		agosto 2024 - julio 2025	
AURA Formación	Nº publicaciones: 3	% Logro: 75%	Nº publicaciones: 75%	Nº de publicaciones realizadas agosto 2025 - julio 2026	
			Nº publicaciones: % Logro:		

Centro De Formación Empresarial Aura
13 de julio de 2024

En el Centro de Formación Aura nos tomamos muy en serio el medioambiente, por eso siempre queremos aprovechar a modo de recordatorio la importancia del consumo responsable de agua, la reutilización y reciclaje. 🌱

¿Tienes alguna propuesta? Aporta tus ideas en: info@aurformacion.es
¡Recuerda, cada pequeño gesto, cuenta! 🌱
#medioambiente #centrodeformacionaura

AGUA Y AIRE SINÓNIMOS DE VIDA

REUTILIZA, REDUCE, RECICLA

¿Ensuciártis tu casa?
Esta maravillosa bola azul es nuestro único casa, respéctala, respírala, respícala.

SOLO TU PUEDES DAR EL PRIMER PASO A LA SOSTENIBILIDAD

APORTA TUS IDEAS EN:
info@aurformacion.es
www.aurformacion.com

ZONA VERDE
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA

En esta zona del centro, tanto alumnos/as, profesores/as como personal del centro son bienvenidos y bienvenidas de aportar su plantita para así entre todos y todas crear una zona que nos recuerde la importancia de apoyar y cuidar la naturaleza. 🌱🌱🌱

Desde el centro nos tomamos muy en serio el medioambiente, por eso queremos fomentar este tipo de dinámicas. 🌱

¡No lo olvides, trae tu plantita y únete al Centro de Formación Aura por el cuidado del medioambiente! 🌱

#medioambiente #cuidarelmedioambiente
#centrodeformacionaura #centrodeformacionaura

Centro De Formación Empresarial Aura
24 de octubre de 2023. 🌱

Hoy 24 de octubre celebramos como cada año el día internacional contra el cambio climático desde el centro de formación Aura queremos hacer conciencia de la importancia de cuidar nuestro planeta. Solo tenemos uno y tenemos que cuidarlo. 🌱

24 DE OCTUBRE
Día Internacional contra el cambio climático

AURA
CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

PARTICIPACIÓN EMPLEADOS/AS Y COMUNICACIONES.

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de todo el personal que trabaja en los distintos centros, por lo que uno de nuestros pilares fundamentales es transmitir, a través de la formación, la sensibilización y concienciación sobre la importancia del cuidado del entorno. En consecuencia, nuestros/as trabajadores/as están informados/as sobre:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental
- El establecimiento y funcionamiento del SGA, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- La información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

En todas y cada una de las acciones formativas que se realizan, se aplican los principios aportados por el **manual de buenas prácticas ambientales del sector** al que pertenece el curso. De esta forma pretendemos generar una mayor interiorización de las causas y medios con los que dispone el alumnado para cuidado y protección.

Todo el alumnado y el personal tiene a su disposición unas hojas de **Felicitaciones, sugerencias de Mejora y/o Reclamaciones** convenientemente visibles en cada centro junto al buzón correspondiente. A través de ellas pueden hacer llegar sus dudas, quejas o comentarios relacionados con la temática ambiental. Todas serán respondidas en tiempo y forma.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.



En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se llevan a cabo las siguientes acciones de Buenas Prácticas Ambientales, algunas de ellas propuestas por parte de nuestro personal:

- Difusión de nuestra Política de Calidad-y Medioambiente en la página web: <https://www.auraformacion.es>.

- Difusión de la última Declaración Ambiental, estando colocada en los tabloneros generales de los centros y en la web:

<https://www.auraformacion.es/apartados/transparencia/informacion-institucional.html>

- Realización de charlas de sensibilización y concienciación ambiental, tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente, donde se informa de nuestro certificado en ISO 14001, la adhesión al Reglamento EMAS y la importancia del cumplimiento de las medidas adoptadas y objetivos medioambientales establecidos.
- Concienciación en la segregación de diferentes residuos generados y el ahorro en el consumo de:
 - Energía eléctrica: instalación de sensores de movimientos en los centros, sustitución de fluorescentes por luminaria led de bajo consumo, colocación de carteles informativos para el apagado de luminarias y ordenadores tras su uso
 - Agua: cisternas de doble descarga y aireadores en los grifos.
 - Papel: impresión a doble cara, comunicación e intercambio de documentación entre el personal por emails, entrega de pendrives al alumnado y personal para minimizar la impresión de documentos.
- Continuidad en la campaña de recogida de tapas de plásticos como acción de sensibilización, reciclaje y acción social.
- Donación de ordenadores para su reutilización.
- Adquisición de productos de proximidad, con la consecuente reducción de gases contaminantes que se emiten durante la distribución.
- Adquisición y uso de productos de limpieza no peligrosos para el medioambiente. En la medida de lo posible, nuestra concienciación para limpiar sin dañar la salud y el medio ambiente nos hace buscar productos cuyos detergentes estén formulados con ingredientes de origen vegetal biodegradables y sin fosfatos
- Envío de cartas informativas de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y Política de Calidad a los nuevos proveedores con la finalidad de concienciar y sensibilizar sobre el compromiso medioambiental.
- Realización de publicaciones en las redes sociales fomentando la protección, la sensibilización y la concienciación medioambiental.

ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES

ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPRAS.

La Responsable del SGI y la Responsable de compras son las personas encargadas de identificar los aspectos ambientales directos e indirectos mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADO CON PROVEEDORES

ASPECTO: Transporte- Ahorro de combustible

ACCIONES:

- Comprar productos locales para reducir la contaminación y los combustibles consumidos por el transporte, y además de fomentar el desarrollo local.
- Comprar productos locales a pequeños productores de zona

Con respecto a la gestión de compras y subcontrataciones **Aura Formación**, como es costumbre, ha adquirido productos, equipos y servicios intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos artículos o servicios que pueden conllevar. Busca proveedores locales y productos reciclables con envases degradables, soportes electrónicos de memoria para la sustitución del papel y equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen el menor ruido.

Motivado por la adhesión a un Sistema de Gestión Ambiental, todos los proveedores reciben la Carta Informativa. Por medio de esta declaración se pretende informar, garantizar su conducta ambiental y buscar el apoyo y participación de los subcontratistas, a través de una conducta ambiental más respetuosa con el medio ambiente. De forma continua se realiza una evaluación a los proveedores, ya sea en la recepción del pedido o durante los trabajos realizados. Para esta valoración se utiliza la Ficha de Evaluación de proveedores, donde por medio de indicadores técnicos, económicos y ambientales se analiza su comportamiento ambiental.

Esta evaluación se realiza utilizando una escala de 1 a 5 según los siguientes criterios ambientales:

- **Envases:** Retirada de envases y embalajes de los productos comprados
- **Certificado del producto o servicio:** Aval oficial de cualquier índole que nos garantice que los productos o servicios que compramos son sostenibles y no perjudicial para el medioambiente y/o minimizan su impacto.
- **Reciclado:** Retiran los productos y/o residuos para su reutilización total, parcial o para otros fines útiles sin destrucción.
- **Proximidad:** 5 - Local, 4 - Insular, 3 - Regional, 2 - Nacional, 1 - Internacional.
- **Otros:** Gestión de residuos correctos, Autorizaciones oficiales, ...

ASPECTOS AMBIENTALES Y PARTES INTERESADAS.

Es la Responsable del SGI, junto a los responsables de los centros, las encargadas de identificar qué aspectos ambientales pueden verse afectados por la ejecución de las acciones formativas.

Independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento legal al que siempre se hace referencia, se realizan las siguientes actuaciones con los clientes (alumnado) de las distintas líneas formativas, con el objetivo de concienciar sobre un comportamiento ambiental respetuoso a nivel personal y profesional.

- **Charlas Ambientales al inicio de las acciones formativas.** Se explica detalladamente las acciones para un cambio de conducta ambiental a fin de minimizar los impactos ambientales, tales como: identificación y segregación de residuos, ahorro de agua, electricidad, papel y otros.
- **Módulo de Sensibilización Ambiental**, en aquellas acciones formativas que sean requeridas por el cliente pagador.
- **Acciones de sensibilización ambiental** que, apoyadas por carteles informativos y exposición oral, mantienen al alumnado y personal informado de todas las medidas ambientales llevadas a cabo.
- **Reutilización de los equipos electrónicos**, ya sea para realizar prácticas en talleres técnicos, como donación o entrega a una ONG. Esta práctica se aplica a todos los grupos de interés tanto internos como externos, tales como alumnado, personal y visitantes de los centros.
- Introducción del respectivo **Manual de Buenas Prácticas Ambientales del sector profesional** en que se realiza la formación, en relación con las acciones formativas profesionales llevadas a cabo, formando parte integrante de la programación formativa e incluidas a lo largo del temario.
- **Promoción del uso de transporte público-colectivo** entre los/as alumnos/as de los centros.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Aura Formación cumple taxativamente con la legislación ambiental que le afecta y en ningún momento ha recibido denuncias ni ha cometido infracciones o incidencias que pudieran dar lugar a daños en el medio ambiente.

Dos veces al año se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la dirección, cumpliendo así con los requisitos legales aplicables. Para mantener el SGA actualizado, respecto a la nueva legislación y normativas que se van aprobando, se utiliza un sistema de actualización al que se puede acceder vía web y que, periódicamente, envía por email los últimos cambios producidos. Además, se dispone de un servicio externo que comprueba el cumplimiento de esta legislación aplicable (Qualitor Consultores, SL) mediante el procedimiento PA 02.01: Identificación y evaluación de los aspectos legales. En este procedimiento se fija e instruye el método de aplicación a fin de mantener, como mínimo semestralmente, la legislación aplicable actualizada.

En última revisión realizada en junio de 2024 se evidencia el continuo cumplimiento de la legislación con un resultado del 100%. A título expositivo se detallan los principales requisitos legales identificados:

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- SCE (Servicio Canario de Empleo). Legislación del ente financiador en cada convocatoria anual, compendio de legislación aplicable.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Ley 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias, la cual en su Disposición Transitoria Segunda indica: "Las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley"
- Ley 13/1999, de 17 de noviembre, de Modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Orden 2003, de 30/12/2003. Se regulan los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de pequeñas cantidades de residuos peligrosos en Canarias.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos. (BOP nº 166- 28 de diciembre de 2012; modificación artículos 2 y 6 nº 167- 29 diciembre de 2014) Santa Cruz de Tenerife.
- RD 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- RD 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- RD 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- RD 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 37/2003, de 17/11/2003, del ruido. (BOE nº276, de 18/11/2003).
- RD 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. (BOP de 18/08/ 2002 Nº 96).
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
- RD 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- RD 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- RD 390/2021 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.
- RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Decreto 90/2023, de 25 de mayo, por el que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa en las relaciones de consumo.
- RD 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura BOE nº 274 13/11/2004
- Ley 7/2011 de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos deroga el Decreto 53/2012, de 7 de junio, integrando su contenido. Y modifica el Decreto 52/2012, de 7 de junio. Estos desarrollan parcialmente la Ley de 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y

espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto 370/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, tercer ciclo (2021-2027).
- Decreto 372/2023, de 18 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tercer ciclo (2021-2027).

DERIVADO DE ESTAS LEYES Y REGLAMENTOS

Se dispone de las **licencias de apertura** correspondientes a cada centro.

Centro / Ayuntamiento / Licencia

C/ Ingeniero Bosch y Sintés, 6. / Las Palmas de G. C.
Licencia: IND/280/2009

C/ Lepanto, 59, Esq. Luchana, 20. / Las Palmas de G. C.
Licencia: COM/317/2008

C/ Fondos del Segura, 11. / Las Palmas de Gran Canaria.
Licencia: COM132/2005 - Reyes Formación, S.L.

Prolongación Ramón y Cajal, 3. / Santa Cruz de Tenerife
Licencia: 2015-004746

De acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, **Aura Formación** ha remitido de forma consultiva a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias la procedencia o no de la inscripción en el **Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos** de cada uno de sus centros, siendo su resolución la no procedencia de su inscripción.

Centro	Solicitud	Contestación
Bosch y Sintés	26/07/2023	19/09/2023
Lepanto	26/07/2023	19/09/2023
Fondos del Segura	26/07/2023	19/09/2023
Ramón y Cajal	26/07/2023	19/09/2023

QUEJAS Y RECLAMACIONES.

En el periodo temporal de esta Declaración Ambiental no se han recibido quejas o reclamaciones por la gestión ambiental en ninguno de los centros que conforma la entidad **Aura Formación**.

BIODIVERSIDAD

Las instalaciones de Aura Formación ocupan una superficie total de 1.311 m². Se ubican en zonas consideradas de alta contaminación acústica, por lo que no se considera que las actividades formativas tengan un impacto relevante en el entorno.

Centro	Superficie construida	Superficie sellada
Bosch y Sintés	528 m ²	En su totalidad
Lepanto	135 m ²	En su totalidad
Fondos del Segura	150 m ²	En su totalidad
Ramón y Cajal	498 m ²	En su totalidad
Ningún centro posee superficie orientada según la naturaleza		

El ratio de biodiversidad entre la superficie que ocupa cada centro y las horas impartidas en los tres últimos periodos es:

BOSCH Y SINTES			
Periodo	m²	Horas	Ratio
Ago´21-Jul´22	528	5085	0,1038
Ago´22-Jul´23		6862	0,0769
Ago´23-Jul´24		5412	0,0976
LEPANTO			
Periodo	m²	Horas	Ratio
Ago´21-Jul´22	135	1700	0,0794
Ago´22-Jul´23		1090	0,1239
Ago´23-Jul´24		1958	0,0689
FONDOS DEL SEGURA			
Periodo	m²	Horas	Ratio
Ago´21-Jul´22	150	1860	0,0806
Ago´22-Jul´23		1097	0,1367
Ago´23-Jul´24		1380	0,1087
RAMÓN Y CAJAL			
Periodo	m²	Horas	Ratio
Ago´21-Jul´22	498	8015	0,0621
Ago´22-Jul´23		6079	0,0819
Ago´23-Jul´24		7968	0,0625

DATOS DEL VERIFICADOR

La presente Declaración Medioambiental se presenta a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias, para el mantenimiento y renovación, según proceda de las inscripciones al registro EMAS.

La organización se acoge al esquema de pequeña empresa que permite realizar la validación por parte del verificador cada dos años (Art. 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018).

La presente Declaración Medioambiental se presenta validada por:

Verificador acreditado por ENAC:

LRQA España, S.L.U.

Código de acreditación:

ES-V-0015.

Técnico verificador:

Carmen Fernández - Infante

Validez de esta declaración:

1 año a partir de la fecha de verificación.

La presente Declaración medioambiental se presenta firmada por **Olga Rivas Castellón**, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.

18023690Q Digitally signed by
OLGA RIVAS
(R: 18023690Q OLGA
RIVAS (R:
B86612140)
Date: 2024.09.25
B86612140) 20:36:58 +02'00'

45334400C Firmado
EVA YOLANDA digitalmente por
LOZON (R: 45334400C EVA
B35645977) YOLANDA LOZON
(R: B35645977)
Fecha: 2024.09.17
12:21:34 +01'00'

Firma: Eva Lozón Rodríguez
Representante Aura Formación.